

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MOROVESA S.A., CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las catorce horas treinta y ocho minutos, en el local de la compañía ubicado en el Parque Empresarial Colón, Edificio Empresarial No. 1, piso 1, oficina 102, en la ciudad de Guayaquil, se reúnen las accionistas de la compañía **INMOBILIARIA MOROVESA S.A.**: La compañía **GRS INMOBILIARIA S.A.**, debidamente representada por su presidente y representante legal, el señor Gianfranco Zurino Pasce, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, la compañía **CARTAGINE S.A.**, debidamente representada por su gerente general y representante legal, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Las accionistas por unanimidad, designan al señor Paul Enrique Palacios Martínez, como presidente ad-hoc, siendo asistido en la secretaría, por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de gerente general de la compañía.- Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo verifica la secretaría de la Junta, las accionistas resuelven por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer el informe de la administradora y de la comisaria de la compañía; 2) Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y del Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015; 3) Resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015; y, 4) Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía por el período estatutario de un año.- Acto seguido, el presidente ad-hoc solicita a la Sala pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual ordena que por secretaría se proceda a dar lectura al informe de la administradora y luego solicita que se dé lectura al informe de la fiscalizadora.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Las accionistas de forma unánime acuerdan la aprobación de los informes de la administradora y de la comisaria, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos número uno y dos respectivamente.- A continuación, el presidente ad-hoc solicita a la Sala, pasar a tratar el segundo punto del orden del día, y para ello realiza una exposición y breve análisis del Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2015.- Luego de ello, pone a consideración de las accionistas, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, las accionistas acuerdan



por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2015, los mismos que se adjuntan a la presente acta como anexos número tres y cuatro respectivamente.- Inmediatamente, el presidente ad-hoc solicita a la Sala pasar a tratar tercer punto del orden del día, y manifiesta que la compañía registró una utilidad de seis mil novecientos sesenta con 15/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$6,960.15) y propone que las utilidades sean distribuidas. No obstante, luego de varias deliberaciones, las accionistas deciden por unanimidad que las utilidades, resultado del ejercicio económico se contabilicen en la cuenta denominada "Resultados acumulados", para que a futuro la Junta General de Accionistas resuelva su destino.- A continuación, el presidente ad-hoc solicita a la sala a pasar a tratar el cuarto punto del orden del día y propone a la Sala se elija a la ingeniera MARIANA PLUAS MORANTE, como comisaria de la compañía, por el periodo estatutario de un año. La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, autorizando a la secretaria para que le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueben por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las quince horas.- Para constancia firman las accionistas, el presidente ad-hoc y la secretaria, quien certifica.

f) p. QRS INMOBILIARIA S.A., accionista - Gianfranco Lunino Pascoe/Presidente; f) p. CARTAGINE S.A., accionista - Paul Enrique Palacios Martínez/Gerente General; f) Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente ad-Hoc; f) María Fernanda Santistevan Marro, Secretaria - Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente copia es fiel de su original, la misma que reposa en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, al cual se remitirá en caso de ser necesario.

Gueyaguil, 14 de abril de 2016

  
Maria Fernanda Santistevan Marro  
Secretaria - Gerente General